Documentación Programa Máster Universitario en Métodos Analíticos para Datos Masivos: Big Data (BBVA-Fundación BBVA México)

Convocatoria: C.2026

Área: POSTGRADO. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES PARA MEXICANOS "CHAVOS QUE INSPIRAN" BBVA-FUNDACIÓN CAROLINA

Entidad Académica: Universidad Carlos III de Madrid

Presentación

En el marco de la colaboración entre BBVA, Fundación Carolina y la Universidad Carlos III de Madrid , se pondrá en marcha un programa de becas dirigido **exclusivamente a nacionales de México que hayan participado en el programa de becas Chavos que inspiran**, la iniciativa educativa impulsada por la **Fundación BBVA México**. La información completa sobre este programa puede consultarse en el portal oficial de la Fundación BBVA México. Gracias a esta alianza, las personas beneficiarias con mejor desempeño podrán continuar su trayectoria académica cursando un máster en España, para lo cual deberán acreditar su participación en el programa y proporcionar su código FUN correspondiente.

Este máster está orientado principalmente a la formación de personas interesadas en trabajar en el análisis de datos, y especialmente en el análisis de grandes volúmenes de datos en empresas y organizaciones. El alumnado recibirá formación adicional en los métodos empleados en el tratamiento de Big Data, y se familiarizará con la aplicación de estos métodos en diferentes áreas de interés.

Se pondrá especial énfasis en el uso de aplicaciones basadas en lenguajes analíticos como R y Python. Los cursos también introducirán paradigmas de almacenamiento y procesamiento tales como MapReduce o noSQL, así como en sus implementaciones más habituales (Hadoop, Storm, Spark, etc...), así como metodologías computacionales y de almacenamiento adecuadas para estos datos. Estos conocimientos proporcionan una excelente formación al alumnado para el desarrollo de actividades asociadas al tratamiento de grandes volúmenes de datos, y en particular para realizar análisis estadísticos y computacionales complejos de los mismos, con el objetivo de obtener resultados aplicables en identificación de patrones, predicción, previsión, simulación u optimización. Estos resultados deben suponer el punto de partida básico para la mejora de la eficiencia en empresas y organizaciones.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembe de 2026 a julio de 2027
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos:	60 ECTS
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Universidad Carlos III
Idioma:	Inglés
Número de becas:	1

Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 02 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

SE CURSA EN INGLÉS

Curso 1 - Cuatrimestre 1

Semicuatrimestre 1

- Matemáticas para el análisis de datos
- Estadística para el análisis de datos
- Fundamentos tecnológicos en el mundo Big Data
- Computación de altas prestaciones para Big Data en las Empresas
- Back-end para análisis de Big Data

Semicuatrimeste 2

- Distribución de contenidos en Internet
- Modelos de predicción
- Aprendizaje estadístico
- Optimización para grandes volúmenes de datos
- Inteligencia para Big Data: métodos y tecnologías

Curso 1 - Cuatrimestre 2

Semicuatrimestre 3

- Aprendizaje Bayesiano
- Análisis de series temporales y predicción
- Aprendizaje automático
- Aplicaciones del análisis de Big Data a los negocios
- Análisis y explotación de datos de la Web

Semicuatrimeste 4

- Aprendizaje automático

Elegir 2 optativas

- Seguridad de la información y gestión de riesgos tecnológicos empresariales
- Análisis de datos para la sociedad inteligente
- Análisis de redes y visualización de datos

Trabajo fin de máster

Para ampliar información puede visitar el siguientes enlace:https://www.uc3m.es/master/big-data

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- **Este programa se dirige exclusivamente para nacionales de México que hayan formado parte del Programa de becas Chavos que inspiran de la Fundación BBVA México.**
- **Facilitar código FUN del Programa chavos que inspiran.**
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión en el momento de la solicitud on line de una licenciatura o grado en: Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Estadística, Matemáticas, Física, Ingeniería Industrial
- Titulo legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única d**"apostilla del Convenio de La Haya".** Además deberán presentar el certificado oficial de notas con inclusión de la nota media global, también debidamente legalizado: https://www.uc3m.es/master/big-data#admision
- **Dado que el inglés es el idioma oficial del programa,** se requiere un alto nivel de conocimientos de inglés escrito y hablado. Marco Común Europeo (Idiomas): Nivel B2
- Estos conocimientos pueden acreditarse con un título oficial de inglés, de nivel B2 mínimo, que incluya evaluaciones en los 4 ámbitos: *listening*, *reading*, *speaking* y *writing* como, por ejemplo, los exámenes TOEFL, IELTS o el Cambridge ESOL.Como norma general, se requieren las siguientes puntuaciones mínimas:
 - Aptis: Nivel B2
 - Marco Común Europeo (Idiomas): Nivel B2
 - Linguaskill: 160 - 179
 - Cambridge ESOL: Certificado de Inglés (FCE)
 - IELTS: 5.5 - 6.5
 - TOEFL (iBT): 72 - 94

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

 Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

 Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

 El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

 En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

 Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

 Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

 https://central.fundacioncarolina.es/soporte/BIGDATAUC3M_2026

Dotación económica

Para este Programa se convoca 1 beca.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Carlos III**, **patrocinada por BBVA** comprende:

- Total del importe de la matrícula abierta del programa (7.200€). Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas).

- 900 euros al mes, a deducir los impuestos, para ayuda para alojamiento y manutención.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la becaria en America Latina .

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida. **Recuerde contestar las preguntas y agregar en la casilla correspondiente su código FUN de Chavos que inspiran.**

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.
- Una o dos personas en representación de Fundación BBVA México.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los

plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/BIGDATAUC3M_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin,

horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica independientemente de la ubicación geográfica o naturaleza de la institución o empresa.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.